

Trata de personas y trata de menores

El Departamento de Estado de los Estados Unidos calcula que de 14,500 a 17,500 hombres, mujeres y menores, víctimas de la trata de personas son introducidas anualmente a los Estados Unidos y muchas más son víctimas de la trata de personas dentro de los Estados Unidos. La Organización Internacional del Trabajo y la CIA reportan que más de 2 millones de personas son víctimas de la trata de personas cada año a nivel mundial. La trata de personas es un negocio con ganancias de 32 mil millones dólares y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos actualmente tiene investigaciones abiertas en 48 estados de los Estados Unidos. En 2008, el Estado de Wisconsin promulgó leyes con la intención de aumentar el enjuiciamiento de tratantes de personas y de menores, mejorar la protección que se proporciona a las víctimas de la trata y mejorar los métodos de prevención (Acta 116 de Wisconsin de 2007). Wisconsin creó dos crímenes nuevos: Trata de Personas y Trata de Menores. La Trata de Personas incluye tanto la explotación sexual como la explotación laboral. La Trata de Menores incluye solamente la explotación sexual. Estas leyes entrarán en vigor para delitos cometidos a partir de e incluyendo el 3 de abril de 2008.

TRATA DE PERSONAS – ESTATUTO DE WISCONSIN §940.302:

Definiciones:

- Trata de personas significa reclutar, inducir, albergar, transportar, proporcionar o procurar un individuo sin el consentimiento del individuo o intentar hacer cualquiera de lo anterior.
- Acto sexual comercial significa contacto sexual por el que se ha dado, prometido o recibido cualquier cosa de valor de manera directa o indirecta a cualquier persona.
- Servidumbre por deudas significa la condición de deudor que se origina por la promesa de servicios por parte del deudor cómo una garantía por la deuda si el valor razonable de esos servicios no se aplica al pago de la deuda o si no están definidas la duración y la naturaleza de los servicios.
- Servicios significa actividades llevadas a cabo por un individuo a petición, bajo la supervisión o para el beneficio de otra persona.
- La sanción por un delito grave de Clase D es una multa de hasta \$100,000, tiempo de cárcel de hasta 25 años o ambos.

Trata de personas:

Una persona será culpable de un delito grave de Clase D si él o ella conscientemente llevan a cabo la trata de personas con el propósito de un acto sexual comercial o trabajo o servicios y la trata se lleva a cabo a través de cualquiera de lo siguiente:

- Causar o amenazar con causar daño corporal a cualquier individuo.
 - Causar o amenazar con causar daño financiero a cualquier individuo.
 - Someter o amenazar con someter a cualquier individuo.
 - Destruir, esconder, eliminar, confiscar o poseer un pasaporte o documento oficial, ya sea real o supuesto, de un individuo o amenazar con hacer lo anterior.
-

- Extorsión
- Fraude o engaño.
- Servidumbre por deudas.
- Controlar el acceso de cualquier individuo a una sustancia controlada adictiva.
- Usar engaños ó de conducta para causar que un individuo crea que el individuo sufriría daño corporal, daño financiero, sometimiento u otro daño.

Sanciones para aquellos que se benefician de la Trata de Personas

La persona que se beneficie en cualquier manera de un delito de Trata de Personas tal como se ha descrito anteriormente también será culpable de un delito grave de Clase D si la persona sabía que los beneficios provenían de un acto de Trata de Personas.

Defensa Afirmativa:

Una víctima de Trata de Personas o de Trata de Menores tiene una defensa afirmativa para cualquier delito que él o ella haya cometido como resultado directo de la trata de personas sin importar el que alguien haya sido o no enjuiciado o condenado por la trata de personas.

Opciones civiles para las víctimas de Trata de Personas

Una persona que haya sufrido lesión o muerte como resultado de la Trata de Personas puede entablar una demanda civil en contra de la persona responsable de la trata de personas y la corte podrá otorgar indemnización punitiva además de indemnización directa.

TRATA DE MENORES – ESTATUTO DE WISCONSIN §948.051:

Definiciones:

- Menor significa una persona que no ha cumplido 18 años de edad.
- Acto sexual comercial significa contacto sexual por el que se ha dado, prometido o recibido cualquier cosa de valor de manera directa o indirecta de (o a) cualquier persona.
- La sanción por un delito grave Clase C es una multa de hasta \$100,000, tiempo de cárcel de hasta 40 años o ambos.

Trata de menores:

La persona que conscientemente reclute, induzca, proporcione, procure o albergue a cualquier menor con el propósito de actos sexuales comerciales o una función sexual explícita*, o intenta conscientemente hacer cualquiera de lo anterior será culpable de un delito grave de Clase C.

Sanciones para aquellos que se benefician de la Trata de Personas

- La persona que se beneficie en cualquier manera de un delito de Trata de Menores, cómo está descrito anteriormente también será culpable de un delito grave de Clase C si la persona sabía que los beneficios provenían de un acto de trata de menores
- Wisconsin reconoce que cometer un delito bajo 948.051, que involucre a cualquier menor, constituye motivo para cancelar la patria potestad, en conformidad con el Estatuto de Wisconsin 48.415 (9m)(am). (Wis. Stat. 48.415 (9m) (am)).

* Este término no está definido en los Estatutos de Wisconsin, sin embargo, "conducta sexual explícita" está definida en Wis. Stat. § 948.01.

Opciones civiles para las víctimas de Trata de Menores

Una persona que haya sufrido lesión o muerte como resultado de la Trata de Menores puede entablar una demanda civil contra de la persona responsable de la trata de personas y la corte podrá otorgar indemnización punitiva además de indemnización directa.

Prescripción de Plazos (Statute of Limitations) para la Trata de Menores:

Un juicio por Trata de Menores podrá ser iniciado hasta que la víctima cumpla los 45 años de edad.

Wisconsin Coalition Against Sexual Assault, Inc. (WCASA) es una organización de afiliación de centros de apoyo contra el asalto sexual, otras organizaciones e individuos en todo Wisconsin que trabajan para acabar con la violencia sexual. Para mayor información sobre asalto sexual o para recibir apoyo con una experiencia de asalto sexual, póngase en contacto con su programa local de asalto sexual. Esta hoja sólo puede ser reproducida en su formato original.

Esta información no constituye asesoramiento jurídico. Por favor nótese que esta es una hoja de información abreviada; no se han imprimido los estatutos en su totalidad por limitaciones de espacio.